



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 2041 - 2009-GRU-P

Pucallpa, 03 de noviembre de 2009

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 2040-2009-GRU-P, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 2040-2009-GRU-P, de fecha 03 de noviembre de 2009, se da por concluido a partir de la fecha la designación del Ingeniero Zootecnista ARTURO RENGIFO VELA, en el cargo de Gerente de la Sub Región de Atalaya, considerado de confianza;

Que, el inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es atribución del Presidente Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 2025-2009-GRU-P, de fecha 27 de octubre de 2009 y las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Agrónomo BERNARDO BARDALES RENGIFO, en el cargo de Gerente Sub Regional de Atalaya del Gobierno Regional de Ucayali, considerado de confianza, debiendo asumir las funciones que le confiere el cargo.

REGÍSTRESE y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Ing. Lutgardo Gutiérrez Valverde
PRESIDENTE REGIONAL (e)

